MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Cajicá Cundinamarca octubre de 2025
Señores: Curaduría # 2 de Cajicá

Referencia: **Memorial de responsabilidad técnica del revisor independiente de diseños estructurales para el proyecto ubicado en TRANSVERSAL 4 #1-42 CAJICÁ CUNDINAMARCA, CÉDULA CATASTRAL: 25126010000000007000100000000 NUMERO DE MATRICULA INMO:241059**

Yo, **HELVER LEANDRO HERRERA BENITEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.379.487 de DUITAMA, con matrícula profesional No. **68202-239132 STD** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, actuando como responsable de la **revisión independiente de diseños estructurales** del estudio estructural del predio objeto del proyecto mencionado de propiedad de **ALCALDÍA DE CAJICÁ CUNDINAMARCA**, proyecto que consiste en **REVISIÓN EXTERNA PARA CASA DE LA MUJER EN OBRA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN SISTEMA PORTICOS RESISTENTE A MOMENTO (DMO),** manifiesto que:

1. Se deja constancia de que el **Ingeniero Andrés** atendió de manera adecuada y oportuna cada uno de los requerimientos formulados por la entidad revisora, respondiendo **punto a punto** las observaciones técnicas realizadas.
2. Por lo tanto, desde el punto de vista técnico y normativo, se concluye que la respuesta presentada por el Ingeniero Andrés **cumple integralmente con los requerimientos de la NSR-10 y con las buenas prácticas de la ingeniería estructural**, manteniendo la validez y coherencia del diseño aprobado. **OK CUMPLE NSR-10.**
3. Declaro que el diseño estructural fue elaborado conforme a:
 - La categoría de importancia asignada al proyecto.
 - Las condiciones geotécnicas del sitio.
 - Las exigencias sísmicas y de cargas impuestas.
 - Las disposiciones normativas para materiales y sistemas estructurales utilizados.
4. Certifico que la **revisión del diseño estructural** se realizó de manera independiente, sin conflicto de intereses, con autonomía técnica, y está documentada en el **informe de revisión estructural** que se anexa firmado en tinta (original).
5. Así mismo, **me hago responsable técnica y legalmente** por la revisión realizada, declaro que asumo la responsabilidad de los diseños y estudios presentados y me comprometo con cualquier causa que de ellos puedan deducirse, exonerando a la ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA / **CURADURIA URBANA N.º 2** de cualquier responsabilidad por deficiencias en el diseño que no hayan sido advertidas si se derivan de ocultamiento de información por parte del diseñador.

Cordialmente,

CURADURÍA URBANA N°2
Arq. ANDREA PARRA ROJAS
LOS PRESENTES DOCUMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DE
DF: 25126-2-25-0424
FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 NOV 2025
Ing. SERGIO NICOLAS MORENO
PROFESIONAL CURADURÍA

HELVER LEANDRO HERRERA BENITEZ.
Ingeniero Civil
M. 68202239132STD
Correo: helverleandro3@gmail.com

CURADURÍA URBANA N°2
Arq. ANDREA PARRA ROJAS
23 OCT 2025
NO IMPLICA APROBACIÓN SE RECIBE PARA ESTUDIO ÚNICAMENTE
RADICACIÓN: 25126-2-25-0177